

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN

Licitación No.
JMA-GC-2017-IE-025

Obra: CONEXIÓN DEL COL. INDEPENDENCIA VIEJO AL COL. INDEPENDENCIA NUEVO POR LA CALLE RIO PIAXTLA ENTRE LA CALLE ESTERO Y CALLE PRINCIPAL, MAZATLAN, SINALOA

Dictamen de Comité Técnico Resolutivo
Mazatlán, Sinaloa; a 03 Diciembre de 2017

- **DICTAMEN DEL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO** -

De conformidad con el Artículo 54 y 58 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, se emite el presente **Dictamen de Fallo** para fundamentar el acta de fallo relativa al concurso **JMA-C-2017-IE-025**, referente a la **Licitación por invitación Restringida a Cuando menos tres personas**, celebrada el **15 de Diciembre del 2017**, a las **12:00 horas**, relacionado a los trabajos de:

CONEXIÓN DEL COL. INDEPENDENCIA VIEJO AL COL. INDEPENDENCIA NUEVO POR LA CALLE RIO PIAXTLA ENTRE LA CALLE ESTERO Y CALLE PRINCIPAL, MAZATLAN, SINALOA

Misma obra que se realizará tomando en cuenta lo siguiente:

Se autorizaron recursos por parte de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán con recursos provenientes de **RECURSOS PROPIOS** contemplados en el Plan Municipal de Desarrollo **2017**.

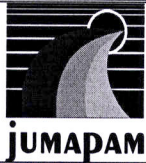
De conformidad con lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, se procedió a llevar a cabo la convocatoria Por Licitación por invitación Restringida a cuando menos tres personas, en fecha **22 de Noviembre del 2017**, en la cual se invitaron y se presentaron los siguientes contratistas: **DESARROLLOS ENKARES, S.A. DE C.V., SPIC SERVICIOS Y PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL, S. A. DE C.V., INGARYCO, S. A. DE C. V.**

El Comité Técnico Resolutivo procedió al análisis y revisión de la documentación presentada por los participantes antes mencionados.

1.-	DESARROLLOS ENKARES, S.A. DE C.V.
2.-	SPIC SERVICIOS Y PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL, S. A. DE C.V.
3.-	INGARYCO, S. A. DE C. V.

El acto de apertura de propuestas técnicas, se efectuó el día **14 de Diciembre del 2017**, a las **10:00 horas**, en la Sala de juntas de la JUMAPAM, Donde **03 Licitantes** se presentaron, por lo cual se realiza la apertura de los sobres que contienen los requisitos previos solicitados por esta dependencia y sus propuestas respectivas.

El Comité Técnico Resolutivo procedió al análisis y revisión de la documentación presentada por el participante antes mencionado.



GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN

Licitación No.
JMA-GC-2017-IE-025

Obra: CONEXIÓN DEL COL. INDEPENDENCIA VIEJO AL COL. INDEPENDENCIA NUEVO POR LA CALLE RIO PIAXTLA ENTRE LA CALLE ESTERO Y CALLE PRINCIPAL, MAZATLAN, SINALOA

Dictamen de Comité Técnico Resolutivo
Mazatlán, Sinaloa; a 03 Diciembre de 2017

CONTRATISTAS:

PROPUESTA ECONOMICA:

DESARROLLOS ENKARES, S.A. DE C.V.	\$ 1'145,867.59 M.N.
SPIC SERVICIOS Y PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL, S. A. DE C.V.	\$ 1'144,876.58 M.N.
INGARYCO, S. A. DE C. V.	\$ 1'143,691.28 M.N.
PRESUPUESTO BASE	\$ 1'146,239.43 M.N.
PROMEDIO	\$ 1'145,168.72 M.N.

Nombre o denominación de los licitantes cuyas propuestas resultaron solventes, importes de las mismas y el lugar que les corresponda de menor a mayor

SPIC SERVICIOS Y PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL, S. A. DE C.V. \$ 1'144,876.58 M.N.

NOMBRE DEL LICITANTE EL CUAL PARA EL COMITÉ TECNICO RESOLUTIVO REUNE LAS MEJORES CONDICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS EN EL ANALISIS CUALITATIVO CON REFERENCIAS A LOS ARTICULOS 54, 56 Y 58 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, RELATIVO A:

Artículo 54. Para la evaluación de las propuestas económicas, el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública verificará la solvencia de las propuestas económicas presentadas por los licitantes.

Serán declaradas solventes siempre que estén comprendidas dentro del rango del presupuesto base de obra y el ochenta por ciento de dicho presupuesto.

Las propuestas así declaradas se promediarán incluyendo el presupuesto base.

Artículo 56. El mecanismo binario consiste en determinar la solvencia de las propuestas a partir de evaluar el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante.



GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN

Licitación No.
JMA-GC-2017-IE-025

Obra: CONEXIÓN DEL COL. INDEPENDENCIA VIEJO AL COL. INDEPENDENCIA NUEVO POR LA CALLE RIO PIAXTLA ENTRE LA CALLE ESTERO Y CALLE PRINCIPAL, MAZATLAN, SINALOA

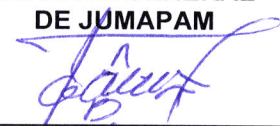

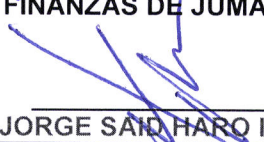
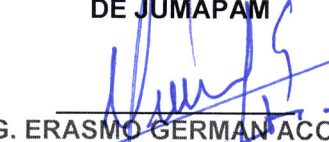
Dictamen de Comité Técnico Resolutivo
Mazatlán, Sinaloa; a 03 Diciembre de 2017

Una vez hecha la evaluación técnica y económica se adjudicará el contrato respectivo a la propuesta que sea declarada solvente porque satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante y presenta la propuesta económica más baja del promedio que se haya determinado en términos de esta Ley, siempre que no sea inferior al noventa por ciento de dicho promedio.

- **PROPUESTAS ACEPTADAS EN LA REVISION DE LO TECNICO Y ECONOMICO:**
01 (Una)
- **NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL LICITANTE:**

1.- **SPIC SERVICIOS Y PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL, S. A. DE C.V.**

Una vez terminado el dictamen por parte del comité técnico resolutivo hoy **Miércoles 20 de Septiembre de 2017, a las: 09:00 hrs**, Mazatlán, Sinaloa a continuación se mencionan las autoridades firmantes

<p>GERENTE GENERAL DE JUMAPAM</p>  <hr/> <p>ING. JOSE ADALBERTO BECERRA RUIZ</p>	<p>GERENCIA DE ORGANO INTERNO DE CONTROL DE JUMAPAM</p>  <hr/> <p>C.P.C. LAE. MELANIA GARCIA GOMEZ</p>
<p>GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE JUMAPAM</p>  <hr/> <p>LIC. JORGE SAID HARO IBARRA</p>	<p>GERENCIA DE CONSTRUCCION DE JUMAPAM</p>  <hr/> <p>ING. ERASMO GERMAN ACOSTA</p>